



DECRETO N°

1373

LANÚS, 26 MAY 2021

VISTO;

El Decreto Ley 6769, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las leyes y ordenanzas sobre estabilidad del personal,

Que la Secretaría Jefatura de Gabinete y la Secretaría de Economía y Finanzas, han solicitado el traslado de prestación de servicios del agente Diego Hernán RIPPE, Legajo N° 28222/8,

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA

Artículo 1º.- Autorízase a partir del día 3 de mayo de 2021, el traslado de prestación de servicios del agente Diego Hernán RIPPE, Legajo N° 28222/8, a la Oficina 425, División Patrimonio y Rezagado, categoría 310, y asígnasele funciones de Inventariador, Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9, de la Jurisdicción 1.1.1.01.02.000, **Secretaría de Economía y Finanzas**, Categoría Programática 01.-

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por VIDAL Guillermo Daniel
Fecha: 06/05/2021 10:04:55hs

Documento firmado digitalmente por

Fabian Gustavo Mazzeo
Subsecretario de RHN
Municipalidad de Larín

Firmado digitalmente por MAZZEO Fabian Gustavo
Fecha: 07/05/2021 09:32:14hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por GONZALEZ RODOLFO Ortiz Machain
Fecha: 08/05/2021 12:25:46hs

Documento firmado digitalmente por

LIC. DAMIÁN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damián
Fecha: 10/05/2021 14:57:43hs

Documento firmado digitalmente por

NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Larín

Firmado digitalmente por GRINDETTI Néstor Osvaldo
Fecha: 21/05/2021 12:24:34hs

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por